

RESOLUCIÓN Nº 086/ 2014 - CI

SALTA, 16 de octubre de 2014

Exte: 16.057/14

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 432/99 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que mediante Res. 360/2014, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, otorgó al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta un adelanto de fondos por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE) (\$1.183.520,00) para abonar una cuota anticipo de subsidio a los proyectos y programas de este Consejo.

Que mediante Resolución 076/2014-CI se establecen los montos anuales para los Subsidios correspondiente a Programas y Proyectos de Investigación en ejecución como así también se autoriza el pago de la Primera Cuota.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de la Primera Cuota de Subsidio al Proyecto Nro. 1890/0 bajo la Dirección del Prof. Correa Rubén Emilio.

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente resolución a los directores afectados y a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

> DT. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO

RESOLUCIÓN NO 086 TEO PA - LINCA